

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

**ACTA No. 006
QUITO, 21 DE JUNIO DE 2017**

**PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA PABEL MUÑOZ L.
ACTÚA LA PROSECRETARIA RELATORA ABOGADA ÉRIKA INTRIAGO G.,
ENCARGADA DE LA SECRETARÍA**

El 21 de junio de 2017, en la sala de reuniones de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional, se dieron cita sus miembros, en virtud de haber sido convocados a la sesión Nro. 006, por su presidente.

Se encuentran presentes en la sala las y los siguientes asambleístas:

- Soledad Buendía
- Henry Kronfle
- María Gabriela Larreátegui
- Juan Cristóbal Lloret
- Mae Montaña
- Pabel Muñoz
- Franco Romero
- Mariano Zambrano

Siendo las 15h40, y una vez que se ha verificado el quórum respectivo, se instala la sesión No. 006. Posteriormente, a las 15h45, 15h46 y 15h49 se incorporan a la sesión los asambleístas Viviana Bonilla, Esteban Melo y Wilma Andrade, respectivamente.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

El presidente de la Comisión solicita que la secretaria encargada de lectura al orden del día:

- 1.- Tratamiento y debate del Proyecto de Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites.

El asambleísta Pabel Muñoz López pone en consideración de los asambleístas integrantes de la Comisión el orden del día, que es aprobado por unanimidad.

1.- Tratamiento y debate del Proyecto de Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites

El presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, asambleísta Pabel Muñoz L., solicita a su asesora, la abogada María Gloria Pérez, realice la explicación del Proyecto de Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites; la presentación se encuentra como anexo 1 de la presente acta.

El asambleísta Pabel Muñoz López resume la exposición en tres ideas fundamentales: a) el proyecto de ley es perfectible; b) se puede revisar la motivación para la emisión de los nuevos procedimientos para los trámites y; c) se podría revisar la normativa existente para los trámites.

En ese contexto, el presidente plantea a los miembros de la Comisión la necesidad de definir si el informe para primer debate se centra únicamente en el análisis del contenido del proyecto presentado; y para el informe de segundo debate se trabaja en una propuesta más amplia que aborde la optimización y eficiencia de trámites más allá de los establecidos en el proyecto; o si, al contrario, se considera un tiempo prudencial con el fin de trabajar en una propuesta integral para presentarle en el informe para primer debate.

Posterior al debate realizado por los asambleístas, resuelven que este proyecto de ley podría incorporar otras revisiones a otros cuerpos legales vigentes tanto en el ámbito del gobierno central, como de los gobiernos autónomos descentralizados, por lo que deciden que para el informe para primer debate se adjunte un nuevo articulado que aborde la optimización o reforma de los trámites existentes, la supresión de trámites innecesarios, y disponga la obtención de títulos habilitantes en línea, etc.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Asimismo, los integrantes de la Comisión resolvieron contar con la comparecencia, en comisión general, en la ciudades de Quito y Guayaquil, de los representantes de la economía popular y solidaria, del sector productivo; sector empresarial; FEDEXPORT, de los cuerpos de bomberos; así como, con los delegados de entidades públicas como el Comité de Simplificación de Trámites, Ministerio de Telecomunicaciones, Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, Superintendencia de Control de Poder del Mercado, Superintendencia de Compañías, entre otros.

Los asambleístas también acordaron, por petición de la asambleísta Mae Montaña, considerar como insumo el articulado del Proyecto de Ley Orgánica del Fomento al Emprendimiento.

De igual manera, por sugerencia de la asambleísta Viviana Bonilla, se resolvió la revisión de leyes que regulan trámites y que generan inquietud por parte de la ciudadanía, como la Ley Notarial; Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; Ley de Compañías; Ley de Defensa del Consumidor; Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, entre otras.

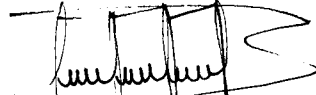
Para el efecto, los miembros de la Comisión acordaron designar un delegado que integre un equipo técnico que se encargará de la elaboración del informe para primer debate.

Habiendo agotado el punto del orden del día, el presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, asambleísta Pabel Muñoz López, a las 13h11, clausura la sesión No. 006.


Asambleísta Pabel Muñoz L.
PRESIDENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



Mgs. Érika Intriago G.



PROSECRETARIA RELATORA ENCARGADA DE LA SECRETARÍA